Escuela Superior de Administración Pública	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA**
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓNPÚBLICA
E.S.A.P - TERRITORIAL CAUCA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [x]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: [ ]

Objeto:

Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de Proyectos de Desarrollo y temáticas asociadas en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial Cauca – Nodo-CETAP Guapi,

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad,en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado por la Dirección territorial de fecha 21 de enero de 2022.

Dada en Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.

KELLI JOHANA IDROBO URIBE
Directora Territorial.

Proyecto: Kelli Johana Idrobo Uribe / Directora Territorial
Revisó: Kelli Johana Idrobo Uribe / Directora Territorial